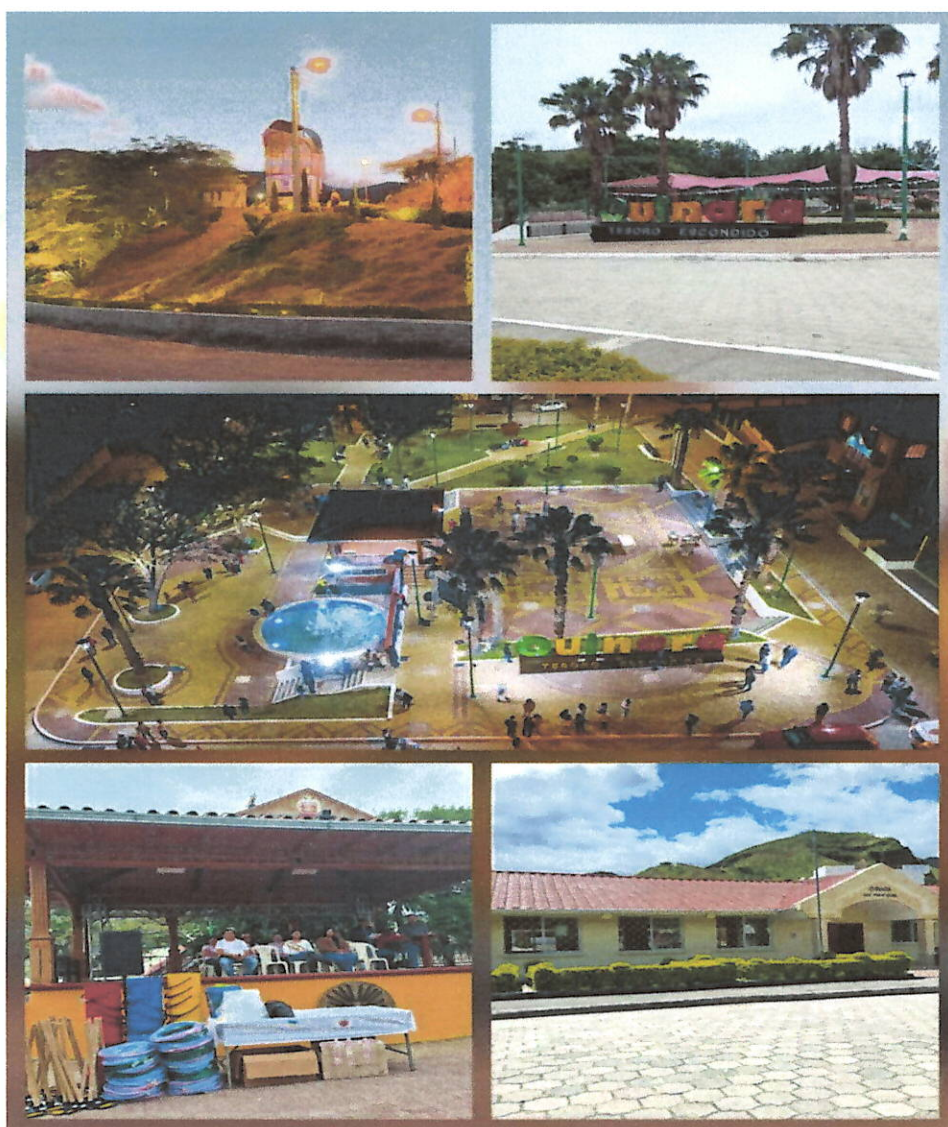




GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
PARROQUIAL QUINARA
RUC: 1160032870001

Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Quinara



RENDICIÓN DE CUENTAS 2025

Teléfono: 3025123 / 0959614550

Dirección: Calle principal diagonal al Coliseo de deportes

Email: gadquinara19@gmail.com



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
PARROQUIAL QUINARA
RUC: 1160032870001**

PRESENTACIÓN

El Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Quinara, en cumplimiento de la Constitución de la República del Ecuador y la normativa vigente en materia de participación ciudadana, presenta a la ciudadanía el Informe de Rendición de Cuentas correspondiente al periodo fiscal 2025.

Este documento tiene como finalidad garantizar la transparencia en la gestión pública y el acceso a la información, permitiendo a la comunidad conocer las acciones ejecutadas, los proyectos desarrollados, la administración de los recursos y los resultados alcanzados durante el año.

Durante el 2025, el GAD Parroquial de Quinara orientó su gestión hacia áreas prioritarias como el fomento productivo, la infraestructura, los servicios básicos, el desarrollo social, la participación ciudadana y la protección del ambiente. En este informe se exponen los principales logros, así como los desafíos que guían la planificación futura.

El informe comprende el periodo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2025 y refleja el trabajo conjunto de autoridades, personal administrativo y operativo, comprometidos con el bienestar de la parroquia.

Agradecemos el apoyo y la coordinación de instituciones como el Ministerio de Inclusión Económica y Social (MIES) sede Loja, la Prefectura de Loja, el Municipio de Loja, CONAGOPARE Loja y la empresa minera Pisconamaca, cuya colaboración ha sido importante para el desarrollo de diversas acciones en beneficio de la comunidad.

Reafirmamos nuestro compromiso de continuar trabajando con responsabilidad, transparencia y dedicación en favor de todos los habitantes de la parroquia Quinara.

BASE LEGAL

El presente Informe de Rendición de Cuentas del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Quinara se sustenta en el siguiente marco normativo vigente:

1. CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR

Art. 95.- Reconoce el derecho de las ciudadanas y ciudadanos a participar de manera protagónica en la toma de decisiones, planificación, gestión y control de los asuntos públicos, bajo principios de igualdad, autonomía, deliberación pública, interculturalidad y control social.

Art. 204.- Establece que el pueblo es el mandante y primer fiscalizador del poder público, en ejercicio de su derecho a la participación.

2. LEY ORGÁNICA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Art. 88.- Garantiza el derecho de la ciudadanía a solicitar la rendición de cuentas a las instituciones que manejen recursos públicos o desarrollen actividades de interés público.

Art. 89.- Define la rendición de cuentas como un proceso sistemático, deliberado, interactivo y universal mediante el cual las autoridades informan y se someten a evaluación ciudadana.

Art. 90.- Determina que todas las autoridades del Estado, incluidas las de los Gobiernos Autónomos Descentralizados, están obligadas a rendir cuentas.

Art. 91.- Establece como objetivos principales:

- Garantizar el acceso a la información pública.
- Facilitar el control social.
- Vigilar el cumplimiento de políticas públicas.
- Prevenir la corrupción.

3. CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN (COOTAD)

Art. 65.- Define las competencias exclusivas de los Gobiernos Autónomos Descentralizados Parroquiales Rurales, entre las que destacan:

- Planificación del desarrollo parroquial y ordenamiento territorial.
- Construcción y mantenimiento de infraestructura y espacios públicos.



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
PARROQUIAL QUINARA
RUC: 1160032870001**

- Gestión de la vialidad rural en coordinación con otros niveles de gobierno.
- Fomento de actividades productivas y protección ambiental.
- Promoción de la participación ciudadana.
- Gestión de cooperación interinstitucional.
- Vigilancia de obras y servicios públicos.

4. REGLAMENTO DE RENDICIÓN DE CUENTAS (CPCCS – 2026)

De conformidad con la Resolución No. CPCCS-PLE-SG-004-O-2026-0030, emitida por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, se establecen los lineamientos actualizados para el proceso de rendición de cuentas:

- La rendición de cuentas es un proceso obligatorio para todas las instituciones públicas, incluidos los GAD.
- Debe desarrollarse mediante fases que incluyen planificación, elaboración del informe, deliberación pública y entrega final.
- Se exige la participación activa de la ciudadanía a través de mecanismos como asambleas locales y espacios de deliberación pública.
- El proceso debe garantizar información clara, verificable y oportuna sobre la gestión institucional.

Asimismo, el reglamento establece que la rendición de cuentas es un proceso estructurado que incluye procedimientos, metodologías, contenidos y herramientas para evaluar la gestión pública.

5. CRONOGRAMA NACIONAL DE RENDICIÓN DE CUENTAS 2026 (GAD)

Para los Gobiernos Autónomos Descentralizados, el proceso correspondiente al periodo fiscal 2025 se desarrolla de la siguiente manera:

- Febrero – marzo 2026: Planificación del proceso con participación ciudadana.
- Abril 2026: Elaboración del informe.
- Mayo 2026: Deliberación pública y evaluación ciudadana.
- Junio 2026: Entrega del informe final al CPCCS con retroalimentación ciudadana.

Teléfono: 3025123 / 0959614550

Dirección: Calle principal diagonal al Coliseo de deportes

Email: gadquinara19@gmail.com

INFORMACIÓN FINANCIERA:

Para la elaboración del presente Informe de Rendición de Cuentas, se tomó como referencia la información contenida en las cédulas presupuestarias de ingresos y gastos correspondientes al ejercicio fiscal 2025. Estos datos fueron generados a través del sistema de contabilidad gubernamental NAPTILUS y reportados mensualmente en la plataforma del Ministerio de Economía y Finanzas, encontrándose debidamente validados y consolidados hasta el 31 de diciembre de 2025.

Con el objetivo de atender las necesidades priorizadas por la comunidad, el Gobierno Parroquial de Quinara contó con los siguientes ingresos:

ASIGNACIÓN PARA EL AÑO 2025			
DETALLE	PRESUPUESTO	RECAUDADO	PORCENTAJE EJECUTADO
Aportes a los Gobiernos Autónomos Descentralizados parroquiales (Ingreso corriente)	\$ 79,900.00	\$ 73,241.63	91.67 %
Otros no especificados (ingresos por tractor)	\$ 10,000.00	\$ 6,493.78	64.94 %
Del Presupuesto General del Estado (Ingresos por convenio con MIES)	\$ 24,786.24	\$ 22,768.11	91.88 %
Aporte de las Juntas Parroquiales	\$ 102,896.04	\$ 93,727.61	91.09 %
De fondos del Presupuesto General del Estado	\$ 101,212.62		100.00%
Cuentas por Cobrar	\$ 24,147.97	\$ 24,147.97	100.00 %
De Anticipos por devengar de ejercicios anteriores	\$ 6,201.95	\$ 0.00	0 %
SUMAN TOTAL INGRESO 2025	\$ 349,144.82	\$ 220,379.10	88.80%



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
PARROQUIAL QUINARA
RUC: 1160032870001**

INFORME DE EGRESOS:

Los gastos que han sido ejecutados para el año 2025, por el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Quinara, se los ha realizado y registrado de acuerdo al Clasificador Presupuestario emitido por el Ministerio de Finanzas y que se encuentra en vigencia, los mismos que se detallan a continuación:

➤ **EGRESOS CORRIENTES:**

Comprende los egresos incurridos en la adquisición de bienes y servicios necesarios para el desarrollo de las actividades operacionales y administrativas, aporte fiscal sin contraprestación, incluye los egresos en personal, prestaciones de seguridad social, bienes y servicios de consumo, egresos financieros, otros egresos y transferencias corrientes.

➤ **EGRESOS DE INVERSIÓN:**

Egresos destinados a la ejecución de programas que buscan mejorar las capacidades sociales y proyectos de obra pública, comprende infraestructura física, bienes de uso público, productos intangibles patentados, erogaciones en personal, bienes y servicios, construcción de infraestructura y otros egresos asociados a la inversión.

➤ **EGRESOS DE CAPITAL:**

Egresos para la adquisición de bienes de larga duración (propiedad planta y equipo), su devengo produce contablemente modificaciones directas en la composición patrimonial del Estado, aumentando los activos y el monto de las inversiones financieras, incluye la concesión de transferencias sin contraprestación destinadas a la formación bruta de capital fijo.

➤ **APLICACIÓN DEL FINANCIAMIENTO:**

Recursos para el pago de la deuda pública, rescate de títulos - valores emitidos por entidades del sector público; comprende la amortización de la deuda pública, su devengo produce

Teléfono: 3025123 / 0959614550

Dirección: Calle principal diagonal al Coliseo de deportes

Email: gadquinara19@gmail.com



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
PARROQUIAL QUINARA
RUC: 1160032870001

contablemente modificaciones directas en la estructura patrimonial del Estado que se evidencian en la disminución de sus obligaciones externas e internas.

EGRESOS EN EL AÑO 2025			
DENOMINACIÓN DE PARTIDAS	PRESUPUESTO	EJECUTADO	PORCENTAJE EJCUTADO
GASTO CORRIENTE	\$ 83,216.52	\$ 72,800.15	87.48 %
Gasto Personal	\$ 65,864.05	\$ 62,280.19	94.56 %
Bienes y servicios de consumo	\$ 7,100.00	\$ 4,168.75	58.71 %
Otros gastos corrientes	\$ 3,586.73	\$ 215.60	6.01 %
Transferencias y donaciones corrientes	\$ 6,665.74	\$ 6,135.61	92.05 %
GASTO DE INVERSIÓN	\$ 247,430.00	\$ 105,745.86	42.74 %
Gasto en personal para la inversión	\$ 41,744.48	\$ 38,172.01	91.44 %
Bienes y servicios para la inversión	\$ 116,457.79	\$ 65,346.95	56.11 %
Obras públicas	\$ 88,527.73	\$ 1,650.00	1.86 %
Otros Gastos de inversión	\$ 700.00	\$ 576.16	82.31 %
GASTOS DE CAPITAL	\$ 3,000.00	\$ 2,982.50	99.42 %
Bienes de Larga Duración	\$ 3,000.00	\$ 2,982.50	99.42 %
APLICACIÓN DE FINANCIAMIENTO	\$ 15,498.30	\$ 2,735.67	17.65 %
Pasivo circulante	\$ 15,498.30	\$ 2,735.67	17.65 %
TOTALES	\$ 349,144.82	\$ 184,264.18	52.78 %



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
PARROQUIAL QUINARA
RUC: 1160032870001**

INGRESOS TOTALES-RECAUDADO 2025	\$ 220,379.10
DISPONIBILIDAD DE FONDOS	\$ 101,212.62
GASTOS TOTALES- DEVENGADOS	\$ 184,264.18

DETALLE DE PROYECTOS

Durante el año 2025 el Gobierno Parroquial de Quinara, ha realizado las siguientes obras:

1. MEJORA DEL SISTEMA PRODUCTIVO A TRAVÉS DE LA IMPLEMENTACIÓN DE ARADO EN LA PARROQUIA DE QUINARA.

Con el propósito de apoyar y fortalecer la producción agropecuaria de la parroquia, durante el año 2025 se continuó con el servicio de alquiler del tractor agrícola, a un costo de \$18,00 dólares por hora (IVA incluido), para la realización de labores como el arado y la surcada de tierras.

La inversión total destinada a este servicio fue de \$14,463.58 dólares, desglosada de la siguiente manera:

- \$ 9,744.56 dólares destinados al pago del operador del tractor.
- \$ 4,719.02 dólares utilizados para la adquisición de bienes y la ejecución de mantenimientos preventivos y correctivos de la maquinaria.

Estas adquisiciones y servicios fueron realizados mediante procesos de contratación por ínfima cuantía, conforme a la normativa vigente.

Adicionalmente, es importante informar que el abastecimiento de diésel para el funcionamiento del tractor se efectuó también mediante el proceso de compra por ínfima cuantía. Para ello, se gestionó el respectivo permiso ante la Agencia de Regulación y Control de Energía y Recursos Naturales No Renovables (ARCERNNR), bajo la modalidad de cuantía doméstica, que autoriza el traslado de 110 galones de diésel cada 15 días, garantizando así el normal desarrollo de las actividades agrícolas en la parroquia.

Así mismo, es oportuno informar que la recaudación generada por concepto de alquiler del tractor se concilia con el sistema de facturación y, posteriormente, se deposita en la cuenta rotativa que mantiene el GAD Parroquial de Quinara en el Banco de Loja, para que luego sea transferida a la cuenta general en el Banco Central.

2. MEJORAR LA CALIDAD DEL SERVICIO DEL PUNTO DEL ENCUENTRO.

En el marco del Convenio de Cooperación suscrito entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Quinara y el Ministerio de Telecomunicaciones y de la Sociedad de la Información (MINTEL), y conforme a lo establecido en la Cláusula Quinta, numeral 5.2.10, el GAD Parroquial realizó un aporte económico de \$ 361.93 dólares americanos.

Este monto fue destinado a la adquisición de materiales de aseo y material de oficina, mediante la modalidad de contratación de catálogo electrónico, con el objetivo de apoyar el funcionamiento adecuado del punto de atención vinculado al mencionado convenio.

3. FORTALECIMIENTO DEL PROYECTO GERONTOLÓGICO ATENCION DOMICILIARIA SIN DISCAPACIDAD PARA ADULTOS MAYORES.

En el marco del Proyecto de Cooperación Interinstitucional para la Atención Integral del Adulto Mayor, se ejecutó el programa de Atención Domiciliaria para Adultos Mayores sin Discapacidad, con el objetivo de brindar acompañamiento, apoyo y seguimiento a personas adultas mayores en situación de vulnerabilidad, convenio firmado por un plazo de 10 meses (marzo-diciembre 2025).

La inversión total del proyecto fue de \$15,142.62 dólares, de los cuales:

- El GAD Parroquial de Quinara aportó una contraparte de \$4,593.87 dólares.
- El Ministerio de Inclusión Económica y Social (MIES) contribuyó con un monto de \$10,548.75 dólares.

Este esfuerzo conjunto refleja el compromiso institucional con el bienestar y la calidad de vida de los adultos mayores de la parroquia.

4. ATENCIÓN A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD.

En el marco del Proyecto de Cooperación Interinstitucional para la Atención a Personas con Discapacidad, se ejecutó el programa Atención en el Hogar y la Comunidad, orientado a brindar acompañamiento, seguimiento y atención integral a personas con discapacidad en situación de vulnerabilidad dentro de la parroquia.

La inversión total del proyecto fue de \$ 15,649.39 dólares, financiada por:

- Una contraparte del GAD Parroquial de Quinara de \$ 3,892.99 dólares.
- Un aporte del Ministerio de Inclusión Económica y Social (MIES) de \$11,756.40 dólares.

Este proyecto reafirma el compromiso del GAD Parroquial con la inclusión social y la garantía de derechos de las personas con discapacidad.

5. PROYECTO IX FERIA INTEGRAL AGRICOLA, GANADERA, DE EMPRENDIMIENTO, GASTRONOMICA, CULTURAL Y TURISTICA

Con una inversión de \$4.557,28, se llevó a cabo el desarrollo de la IX Feria Integral Agrícola, Ganadera, de Emprendimiento, Gastronómica, Cultural y Turística, con el objetivo de promover la producción local, fortalecer los emprendimientos, impulsar el turismo y fomentar el intercambio cultural dentro de la parroquia Quinara.

Para la ejecución de este importante evento, se realizaron diversas actividades organizativas, logísticas y culturales, orientadas a brindar espacios adecuados para la exposición de productos agrícolas, ganaderos, gastronómicos y artesanales, permitiendo así dinamizar la economía local y fortalecer la integración comunitaria.

6. FOMENTO DEL TURISMO EN LA PARROQUIA QUINARA

Con una inversión de \$ 940,00, se ejecutó el proyecto de fomento turístico en la parroquia Quinara, orientado a promover y fortalecer la difusión de sus principales espacios públicos, tanto naturales como emblemáticos, con la finalidad de impulsar el turismo local y resaltar los atractivos representativos de la parroquia.

Mediante la ejecución de este proyecto, se desarrollaron acciones encaminadas a incentivar la visita de turistas y dinamizar la economía local, fortaleciendo la identidad cultural y promoviendo el aprovechamiento responsable de los recursos turísticos existentes en la parroquia.

7. MEJORA Y MANTENIMIENTO DE LA RED VIAL URBANA Y RURAL

Con una asignación presupuestaria de \$ 13,181.03 se llevaron a cabo trabajos de mantenimiento vial en la parroquia Quinara y sus respectivos barrios, con el objetivo de mejorar las condiciones y fomentar el desarrollo integral de la comunidad.

Para la ejecución de estas actividades, a través del proceso de ínfima cuantía, se contrató el servicio de alquiler de maquinaria pesada, específicamente una retroexcavadora y un volquete, los cuales fueron fundamentales para la intervención vial programada.

8. FORTALECIMIENTO DEL GRUPO DE DANZA, RESCATANDO LA IDENTIDAD CULTURAL A TRAVÉS DEL ARTE.

Con una inversión de \$ 9,346.18, se ejecutó el proyecto denominado: “Fortalecimiento, capacitación y difusión de grupos de danza y baile moderno de niños y jóvenes, para recuperar los valores ancestrales y rescatar la identidad cultural en la parroquia Quinara”.

Esta inversión fue destinada a los siguientes componentes:

- Pago de honorarios al instructor de danza, correspondiente al período de enero a diciembre de 2025 un total de \$ 6,122.30.
- Adquisición de trajes de baile, necesarios para las presentaciones y actividades culturales desarrolladas, así como también la adecuación del salón de ensayos se ejecutó un total de \$ 3,223.88.

El proyecto tuvo como propósito fomentar la participación activa de niños y jóvenes en espacios artísticos, fortalecer el sentido de pertenencia y contribuir a la preservación de las tradiciones culturales de la parroquia.

9. DESARROLLO DE ESTRATEGIAS COMERCIALES PARA PRODUCTORES DE LA PARROQUIA DE QUINARA

Con una inversión de \$ 1,500.00, se llevó a cabo la Feria Inter parroquial en el mes de junio, evento que constituyó un espacio propicio para que productores agrícolas, artesanos y emprendedores gastronómicos de la parroquia pudieran promocionar y comercializar sus productos.

Esta actividad tuvo como objetivo principal impulsar la economía local, visibilizar el trabajo de los actores comunitarios y fortalecer el sentido de identidad y pertenencia mediante la exposición de productos tradicionales y platos típicos de la zona.

10. CONSTRUCCION DE LA CUBIERTA DE LA CANCHA DE LA ESCUELA JOAQUIN PALACIOS

Para la ejecución de este proyecto se destinó un presupuesto de USD 67,527.73, conformado por dos partidas: *Fletes y Maniobras* y *Construcciones y Edificaciones*.

Durante el año 2025 se ejecutó la partida correspondiente a *Fletes y Maniobras*, por un valor de USD 2,065.00. Este rubro fue cancelado al servicio de transporte encargado del traslado de la tubería gestionada por el presidente del GAD Parroquial de Quinara ante PETROECUADOR, en la ciudad de El Coca.

La tubería adquirida será utilizada para la construcción de la cubierta del barrio Sahuayco, así como para otros proyectos que beneficiarán a los habitantes de la parroquia.

En consecuencia, queda un saldo pendiente de ejecución de USD 65,562.73 dentro de este proyecto.

11. CONSTRUCCION DEL CERRAMIENTO Y VEREDAS PERIMETRALES DEL BLOQUE 2 Y CONSTRUCCION DE TRAMO DE VEREDA EN EL BLOQUE 1 DE LA UNIDAD EDUCATIVA "DR. BALTAZAR AGUIRRE" Y CONSTRUCCION DE AL CERRAMIENTO

Para la ejecución de este proyecto se destinó un presupuesto de USD 9.454,21, correspondiente a la adquisición de materiales de construcción. Esta inversión constituyó la contraparte asumida por el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Quinara, en el marco del convenio interinstitucional suscrito entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Quinara, el Comité Central

de Padres de Familia, la Dirección Distrital de Educación y el Municipio de Loja.

El proyecto tuvo como finalidad fortalecer la infraestructura educativa de la institución mediante la construcción del cerramiento y las veredas perimetrales del Bloque 2. Asimismo, a través de autogestión, se ejecutó la construcción de la vereda ubicada en la calle Atahualpa, correspondiente al Bloque 1 de la misma unidad educativa. Estas obras contribuyen al mejoramiento de las condiciones de seguridad, protección y bienestar de los estudiantes, docentes y de toda la comunidad educativa en general.

Con esta intervención se reafirma el compromiso de las instituciones participantes con el desarrollo y fortalecimiento de espacios educativos adecuados, seguros y funcionales, en beneficio de la niñez y juventud de la parroquia.

12. PROMOVER LA COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL MULTINIVEL Y EXTERNA.

Así mismo, con la finalidad de elaborar los estudios técnicos necesarios para la ejecución de diversos proyectos en la parroquia, la entidad procedió a la contratación de un técnico en proyectos civiles, bajo la modalidad de servicios profesionales.

Esta contratación representó una inversión de \$16,800.00 dólares americanos, y permitió contar con el soporte técnico especializado para la formulación y planificación de obras que responden a las necesidades prioritarias de la comunidad.

13. IMPULSAR LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS, PROMOVRIENDO EL ESPÍRITU COMPETITIVO Y EL BIENESTAR FÍSICO.

Con una inversión de \$ 604.80, se impulsaron las actividades deportivas a través del desarrollo de un campamento vacacional realizado en el mes de agosto, con el objetivo de promover el espíritu competitivo y fomentar el bienestar físico entre niños y adolescentes de la comunidad.

Esta iniciativa buscó incentivar la participación activa en deportes, desarrollar habilidades motrices y promover hábitos saludables, contribuyendo al fortalecimiento del tejido social y al mejoramiento de la calidad de vida de los participantes.

El campamento vacacional además generó un espacio de recreación y aprendizaje, donde se trabajaron valores como la disciplina, el trabajo en equipo y la perseverancia, aspectos fundamentales para el desarrollo integral de los niños y jóvenes, y para la formación de futuros deportistas y ciudadanos responsables.

14. ADECUACIONES EN EL CEMENTERIO DE LA PARROQUIA QUINARA

Para la ejecución de este proyecto se destinó un presupuesto de USD 1,650.70, monto que fue utilizado para la contratación, mediante el proceso de ínfima cuantía, de trabajos de adecuación y mejoramiento en el cementerio de la parroquia Quinara.

Las intervenciones realizadas tuvieron como objetivo mejorar las condiciones de infraestructura, mantenimiento y ornato de este espacio comunitario, brindando a los habitantes un lugar más adecuado, seguro y digno para la visita y conmemoración de sus seres queridos.

Con estas acciones, el GAD Parroquial de Quinara reafirma su compromiso con el mantenimiento de los espacios públicos y patrimoniales de la parroquia, contribuyendo al bienestar y respeto de las tradiciones de la comunidad.

15. IMPLEMENTACION DE CAMARAS DE VIGILANCIA.

En el marco del convenio de cooperación interinstitucional suscrito con el Consejo de Seguridad Cantonal, se ejecutó el proyecto de implementación de cámaras de videovigilancia en sectores estratégicos de la parroquia Quinara, con una inversión de USD 2,982.50.

Este proyecto tuvo como finalidad fortalecer la seguridad ciudadana y contribuir a la prevención de actos delictivos y situaciones de riesgo, mediante la instalación de equipos de monitoreo en puntos considerados prioritarios para la comunidad.

La implementación del sistema de videovigilancia permitirá mejorar el control y seguimiento de las actividades en espacios públicos, aportando a una respuesta más oportuna por parte de las autoridades competentes y generando mayor tranquilidad y confianza entre los habitantes de la parroquia.

Así mismo se deja constancia que dentro de la planificación del año 2025 estuvieron consideradas los siguientes proyectos, sin embargo, no fueron ejecutados debido a la legalización de la competencia.

NRO.	NOMBRE DEL PROYECTO	ESTADO	MONTO DEL PROYECTO
11	ASFALTADO DE LA CALLE CENTRAL DEL BARRIO LA PALMIRA	NO EJECUTADO	\$ 20,000.00
12	MANTENIMIENTO DE LA ENSILADORA	NO EJECUTADO	\$ 1,500.00
15	DEPORTES INTERPARROQUIALES	NO EJECUTADO	\$ 1,700.00
16	CONSTRUCCION DE BADEN EN LA QUEBRADA ESCUELA PALMIRA	NO EJECUTADO	\$ 8,000.00
17	CONSTRUCCION DEL PUENTE EN LA QUEBRADA YANDURO	NO EJECUTADO	\$ 3,000.00
18	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	NO EJECUTADO	\$ 3,500.00
19	REFORZAMIENTO DEL PUENTE PALMIRA SAHUAYCO	NO EJECUTADO	\$ 4,000.00

PRESUPUESTO PARTICIPATIVO DEL MUNICIPIO DE LOJA

En este contexto, la parroquia Quinara, como parte de la jurisdicción del cantón Loja, se ve beneficiada anualmente a través del Presupuesto Participativo que asigna el Municipio de Loja, en función de criterios técnicos, sociales y de equidad territorial.

Este presupuesto tiene como objetivo atender las principales necesidades de la parroquia, priorizadas de manera conjunta entre las autoridades locales, representantes barriales, organizaciones sociales y la ciudadanía en general, a través de espacios de diálogo y concertación, garantizando así que los recursos se destinen a obras y proyectos que contribuyan al bienestar y desarrollo de la población.



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
PARROQUIAL QUINARA
RUC: 1160032870001**

La asignación y ejecución de estos recursos se destinaron de la siguiente manera:

Nro.	PRESUPUESTO PARTICIPATIVO	ESTADO EN EL SERCOP	PROYECTO	MONTO
1	2025	NO ESTA EN EL PORTAL	Ejecución de la obra de alcantarillado para el sector la Y	\$ 198,474.55

RESULTADOS DE GESTION

Siendo el Gobierno Parroquial, una entidad que busca el desarrollo de Quinara, mediante autogestión y firma de convenios se logró conseguir que, se ejecuten las siguientes proyectos y obras.

- Con la finalidad de brindar una atención merecida a los adultos mayores de nuestra parroquia, en el 2025 se continúa con la atención para este sector y por ello, se suscribe el convenio Nro. Nro. AM-07-11D01-27065-D, con plazo de 4 meses, y el convenio Nro. AM-07-11D01-27583-D con un plazo de 6 meses con una cobertura de 40 beneficiarios de toda la parroquia.
- Así mismo estas entidades suscriben un nuevo convenio No. PD-07-11D01-26908-D, para la atención de las personas con Discapacidad, en la modalidad de Atención en el Hogar y la Comunidad beneficiando a 30 moradores de la parroquia.
- En el mes de marzo de 2025, mediante procesos de autogestión impulsados por las autoridades del GAD Parroquial de Quinara y gracias a la colaboración permanente y comprometida del equipo técnico y administrativo de la institución, se llevaron a cabo diversos eventos sociales, culturales y artísticos con motivo del feriado de Carnaval.

Estas actividades fueron organizadas con el propósito de fomentar espacios de recreación, integración familiar y fortalecimiento de las tradiciones culturales de la parroquia, contando con la participación activa de moradores y visitantes. Asimismo, se promovieron expresiones artísticas y culturales que permitieron resaltar la identidad y riqueza cultural de Quinara.

Teléfono: 3025123 / 0959614550

Dirección: Calle principal diagonal al Coliseo de deportes

Email: gadquinara19@gmail.com



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
PARROQUIAL QUINARA
RUC: 1160032870001**

De igual manera, el desarrollo de estos eventos contribuyó significativamente a dinamizar el turismo local y fortalecer la economía de la parroquia, generando oportunidades para emprendedores, comerciantes y prestadores de servicios, quienes pudieron ofrecer sus productos y actividades a los turistas que visitaron el sector durante el feriado.

Con estas acciones, el GAD Parroquial reafirma su compromiso de continuar promoviendo iniciativas que impulsen el desarrollo turístico, cultural y económico de Quinara, fortaleciendo la participación ciudadana y el bienestar de la comunidad.

- En el marco del convenio interinstitucional suscrito con el Ministerio de Telecomunicaciones y de la Sociedad de la Información (MINTEL), se continúa ejecutando la atención y funcionamiento del Punto del Encuentro en la parroquia Quinara, espacio destinado al fortalecimiento de conocimientos, capacitación y acceso a herramientas tecnológicas para la ciudadanía.

En este contexto, durante el mes de marzo de 2025, y con la presencia de un delegado de dicha cartera de Estado, se llevó a cabo el acto de entrega de certificados a los usuarios que culminaron satisfactoriamente los diferentes procesos de capacitación desarrollados en el Punto del Encuentro Quinara.

Las capacitaciones impartidas estuvieron orientadas al fortalecimiento de habilidades digitales, uso de herramientas tecnológicas y adquisición de conocimientos que contribuyen al desarrollo personal, educativo y productivo de los participantes.

Con estas acciones, el GAD Parroquial de Quinara y el MINTEL ratifican su compromiso de continuar promoviendo espacios de aprendizaje e inclusión digital, en beneficio de niños, jóvenes, adultos y demás habitantes de la parroquia.

- En el mes de abril del año 2025, debido a la fuerte temporada invernal que afectó a la parroquia Quinara, se produjo el colapso de la tubería de conducción del sistema de agua potable desde el sector Masanamaca. Esta situación ocasionó serias afectaciones en el abastecimiento del servicio, provocando que la población no pudiera contar con agua potable de manera continua y oportuna. Ante esta emergencia, y gracias a las gestiones realizadas por el señor presidente del GAD Parroquial de Quinara, se coordinó de

manera inmediata el apoyo institucional necesario para dar solución al problema. En este proceso fue fundamental el respaldo del concejal rural Lenin Cuenca, así como la predisposición y apoyo de la alcaldesa Diana Guayanay, quienes contribuyeron de manera decidida para atender esta necesidad prioritaria de la comunidad. Asimismo, se contó con la valiosa colaboración de varios moradores de la parroquia, quienes aportaron con su trabajo y apoyo durante las labores ejecutadas para superar esta emergencia.

Como resultado de este trabajo articulado, se ejecutó la colocación de nueva tubería para la red de conducción de agua potable, permitiendo restablecer el servicio y mejorar las condiciones de abastecimiento para los habitantes de la parroquia. Con estas acciones se logró atender de manera oportuna una problemática que afectaba directamente a la población, reafirmando el compromiso de las autoridades locales y de la comunidad de trabajar coordinadamente en beneficio del bienestar y calidad de vida de la ciudadanía.

- Asimismo, en el mes de mayo de 2025, mediante la coordinación realizada con el Consejo Económico de la Iglesia Santa Marianita de Jesús y gracias a la colaboración económica de los señores vocales y técnicos que laboran en el GAD Parroquial de Quinara, se llevó a cabo un pequeño pero significativo y emotivo agasajo en homenaje al Día de las Madres.

Esta actividad tuvo como finalidad reconocer y valorar el importante rol que desempeñan las madres dentro de la familia y la comunidad, destacando su esfuerzo, dedicación y aporte permanente al desarrollo de la parroquia. Durante el evento se compartieron momentos de confraternidad, integración y reconocimiento con las madres asistentes, fortaleciendo los lazos de unidad y convivencia comunitaria.

- El GAD Parroquial de Quinara, en coordinación con el Municipio de Loja, llevó a cabo en el mes de mayo trabajos de mantenimiento vial en el centro parroquial, utilizando para ello el equipo caminero municipal. Esta intervención fue necesaria debido al deterioro progresivo de la vialidad, causado por factores climáticos y el uso constante de las vías por parte de la población y el transporte local.

El mantenimiento permitió mejorar las condiciones de tránsito, garantizando una circulación más segura para los habitantes, facilitando el acceso a servicios básicos y fomentando la actividad económica de la parroquia. La colaboración interinstitucional entre el GAD Parroquial y el Municipio refleja el compromiso por atender las necesidades prioritarias de la comunidad y fortalecer el desarrollo territorial.

- Dentro de la gestión realizada por el señor presidente ante el Municipio de Loja, y considerando la necesidad latente de mejorar las condiciones del mirador de la parroquia, se solicitó el fresado de la vía desde el puente de Quinara hacia el sector Chumberos, abarcando una extensión de 1.740 m².

Esta intervención tuvo como finalidad brindar un espacio más limpio, seguro y adecuado para quienes visitan el mirador, ya que, debido a su ubicación en una zona alta, la presencia constante de polvo generaba incomodidad y afectaba la experiencia de los turistas y visitantes. Con estos trabajos se busca mejorar la imagen del sector y fortalecer el atractivo turístico de la parroquia.

- En el mes de septiembre, el GAD Parroquial de Quinara, en coordinación con la Prefectura de Loja, ejecutó trabajos de mantenimiento en la vialidad rural de la parroquia, haciendo uso del equipo caminero provincial. La vialidad rural de la parroquia presentaba un notable deterioro debido a la constante exposición a las lluvias, lo que afectaba la movilidad de los habitantes, así como el transporte de productos agrícolas. La ejecución de estos trabajos permitió mejorar las condiciones de acceso a las comunidades rurales, facilitando la conectividad, reduciendo los tiempos de traslado y promoviendo el desarrollo local. La articulación entre el GAD Parroquial y la Prefectura evidencia una gestión eficiente y comprometida con el bienestar de la población y la mejora de la infraestructura vial del territorio.

En el marco de las acciones planificadas para el fortalecimiento del trabajo comunitario y el mejoramiento de los espacios públicos de nuestra parroquia, se llevaron a cabo diversas mingas con la participación activa de los moradores. A continuación, se detalla el trabajo realizado:



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
PARROQUIAL QUINARA
RUC: 1160032870001**

1. Bacheo de la calzada en la vía principal de la parroquia, mejorando las condiciones de tránsito y seguridad para la ciudadanía.
2. Limpieza de la vía desde la concesión hasta la entrada a la vía Palo Blanco, contribuyendo al mantenimiento de las vías de acceso a nuestra parroquia.
3. Limpieza del cementerio de la parroquia Quinara, reafirmando el compromiso con el mantenimiento de los espacios públicos.
4. Arreglo y decoración del árbol de Navidad, promoviendo el espíritu de unión y festividad entre los habitantes de la parroquia.

Se coordinaron brigadas médicas en conjunto con SOLCA, con el objetivo de brindar atención médica oportuna y de calidad a los moradores de la parroquia.

Así también gracias a la colaboración de autoridades y personal técnico del GAD parroquial de Quinara y a los aportes de algunas personas generosas de la parroquia, en el mes de diciembre se llevó a cabo el agasajo navideño a las personas adultos mayores personas con discapacidad, niños y niñas de Quinara y sus barrios.

Nuestro compromiso es continuar con la obra que permita el desarrollo sustentable de nuestra Parroquia. Porque queremos mejorar la calidad de vida de los habitantes en igualdad de oportunidades, en el marco de justicia, orden y respeto.


Efraim Araujo
Sr. Efraim Araujo Macanchi
PRESIDENTE GAD QUINARA